

073



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 296-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Agosto del 2012

**VISTO:**

El Oficio Circular N° 003-2012-EF/10.03.1 de fecha 09.08.2012 de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad; el Oficio N° 114-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 20.08.2012 de Vicepresidencia Administrativa; el Informe N° 416-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.08.2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Proveído de Presidencia N° 3404 de fecha 23.08.2012; el Oficio N° 518-2012-OPP/UNAM de fecha 24.08.2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Oficio Circular N° 003-2012-EF/10.03.1 de fecha 09.08.2012, la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad, invita al Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, a participar en el Taller "Medidas de Ecoeficiencia para Instituciones Públicas en el Marco de la Agencia de Competitividad 2012-2013", el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Lima el miércoles 29 de agosto del presente año;

Que, mediante Informe N° 416-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.08.2012 y Oficio N° 518-2012-OPP/UNAM de fecha 24.08.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite certificación presupuestal para la participación en el Taller "Medidas de Ecoeficiencia para Instituciones Públicas en el Marco de la Agencia de Competitividad 2012-2013";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR**, la participación del Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, en el Taller "Medidas de Ecoeficiencia para Instituciones Públicas en el Marco de la Agencia de Competitividad 2012-2013", a desarrollarse en la ciudad de Lima el 29 de Agosto del 2012, otorgándoseles Un (01) día de viático, asignaciones y tasa de embarque (TUUA); los pasajes aéreos serán determinados de acuerdo al mercado por la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Dr. Luis Fernando Torres Cabrera	23	232121	40.00	00
Dr. Luis Fernando Torres Cabrera	23	232122	210.00	00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos y asignaciones otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Of. Economía y Finanzas  
Interesado  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra**  
SECRETARIO GENERAL